

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUROCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
PLAN FIN DE SEMANA**



Tesina

“EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA “SAN BENITO” DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ”.

POR:

NORMA CAROLINA ROSALES MIS

CARNÉ 200942034

Mazatenango, octubre de 2016.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR OCCIDENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
PLAN FIN DE SEMANA



Tesina

“EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA “SAN BENITO” DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ”.

POR:

NORMA CAROLINA ROSALES MIS

CARNÉ 200942034

ASESORA:

LCDA. MÓNICA XARON GÓMEZ HERNÁNDEZ DE GUERRA

Presentada ante las autoridades del Centro Universitario de Suroccidente CUNSUROC,
de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a conferirle el título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Mazatenango, octubre de 2016.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**

AUTORIDADES

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo	Rector
Dr. Carlos Enrique Camey Rodas	Secretario General

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE
SUR OCCIDENTE**

MSc. Mirna Nineth Hernández Palma	Directora en Funciones
-----------------------------------	------------------------

REPRESENTANTES DE PROFESORES

MSc. José Norberto Thomas Villatoro	Secretario en Funciones
-------------------------------------	-------------------------

REPRESENTANTE DE GRADUADOS DEL CUNSUROC

Lic. Ángel Estuardo López Mejía	Vocal
---------------------------------	-------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL CUNSUROC

T.S. Elisa Raquel Martínez González	Vocal
Bach. en Comp. Irrael Esduardo Arriaza Jerez	Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Coordinador Académico

Msc. Carlos Antonio Barrera Arenales

Coordinador Carrera de Administración de Empresas

Msc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar

Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Lic. Edín Aníbal Ortiz Lara

Coordinador Carreras de Pedagogía

MSc. Nery Edgar SaquimuxCanastuj

Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Ph D. Marco Antonio Del Cid Flores

Coordinador Carrera Ingeniería en Agronomía Tropical

Msc. Jorge Rubén Sosof Vásquez

Coordinadora Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Lcda. Tania María Cabrera Ovalle

Coordinador Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Celso González Morales

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA DEL CUNSUROC

Coordinadora de las carreras de Pedagogía

Lcda. Tania Elvira Marroquín Vásquez

Coordinadora Carrera Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Msc. Paola Marisol Rabanales

HOJA DE AGRADECIMIENTOS

A mi padre celestial:

Por protegerme durante todo mi camino y haberme dado fuerzas para superar obstáculos y dificultades, por bendecirme grandemente.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Por haberme dado la oportunidad de superarme académicamente.

A mis padres:

Por su amor incondicional y haberme apoyado en todo momento.

A mis profesores:

Por su tiempo, su apoyo, así como también la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

A mis compañeros:

Por compartir juntos los buenos y malos momentos y apoyarme siempre.

HOJA DE DEDICATORIAS

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por haberme dado salud y sabiduría para lograr mis objetivos.

A mis padres:

Florentina Dominga Mis Ávila y Romeo Rosales García, por el apoyo brindado en todo momento, los consejos, los valores, la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracteriza y por el valor mostrado para seguir adelante, pero más aún, por el amor incondicional que me tienen.

A mis Hijos:

Carolyn Daniela y Cristopher Daniel Lemus Rosales, por ser el motor que me da fuerzas para superarme.

A mis Hermanos:

Por ser un ejemplo de superación.

A mi esposo Erik Daniel Lemus Jerez:

Por su apoyo incondicional, la motivación constante y por el amor que me da día a día.

A mis amigos y amigas:

Por apoyarnos mutuamente en la formación profesional.

A los docentes, aquellos que marcaron cada etapa de camino universitario, por impulsar el desarrollo de nuestra formación académica, por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales.

*“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente trabajo, son
responsabilidad exclusiva del autor”¹*

¹ Punto quinto del Acta No. 03 / 99 del 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Sur Occidente.

ÍNDICE

CONTENIDO	No. PÁGINAS
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I.	
Diseño de investigación	
1.1 Planteamiento del problema	03
1.2 Definición del problema	06
1.3 Objetivos	07
1.3.1 Objetivo general	07
1.3.2 Objetivos específicos	07
CAPÍTULO II.	
Descripción metodológica	
2.1. Descripción metodológica	08
CAPÍTULO III.	
Marco teórico	
3.1. Educación	10
3.1.1 Principios de la educación	12
3.1.2 Fines de la educación	14
3.1.3 Tipos de educación	15
3.1.3.1 Educación formal	15
3.1.3.1.1 Características de la educación formal	15
3.1.3.2 Educación no formal	16
3.1.3.3 Educación Informal	17
3.1.3.3.1 Características generales de la educación informal	17
3.1.4 Sujetos que intervienen en el proceso educativo y sus obligaciones	18
3.1.4.1 Estudiantes o educandos	18
3.1.4.1.1 Obligaciones de los educandos	18
3.1.4.2 Docentes	19
3.1.4.2.1 Obligaciones de los docentes	20
3.1.4.3 Administradores escolares (Directores)	21
3.1.4.3.1 Obligaciones de los directores	21
3.1.4.4 Padres de familia	22
3.1.4.4.1 Funciones de los padres de familia	23
3.1.4.5 Supervisor educativo	23
3.1.4.5.1 Funciones del supervisor educativo	24
3.1.4.5.1.1 Proyectar	24

3.1.4.5.1.2	Dirigir	24
3.1.4.5.1.3	Desarrollar	24
3.1.4.5.1.4	Controlar	25
3.1.4.5.1.5	Técnicas	25
3.1.4.5.1.6	Administrativas	26
3.2.	Supervisión educativa	27
3.2.1.	Tipos de supervisión	29
3.2.1.1	Supervisión correctiva	29
3.2.1.2	Supervisión preventiva	29
3.2.1.3	Supervisión constructiva	29
3.2.1.4	Supervisión creativa	30
3.2.2	Etapas del proceso de supervisión	30
3.2.2.1	Planeamiento	30
3.2.2.2	Seguimiento o ejecución	31
3.2.2.3	Control o evaluación	31
3.3	Análisis del proceso de acompañamiento hacia docentes por parte de los administradores educativos	32
3.3.1	Finalidad del acompañamiento pedagógico	35
CAPÍTULO IV.		
Análisis y discusión		36
CAPÍTULO V.		
Conclusiones y recomendaciones		
5.1	Conclusiones	42
5.2	Recomendaciones	44
Referencias Bibliográficas		45
Anexos		47

ABSTRACT

As a requirement, the student teacher should make a final research process, prior to obtaining credits which they hold it as a professional at the undergraduate level. This process is named Thesis, where the student manifests all both theoretical learning and practical that it has acquired throughout his life as students in a dignified university, the main aim of the thesis is the study of a current problem in the administrative level that this affected the educational community; This work is based there with the theoretical basis related to the problem investigated and compared with the reality observed in the study site.

This time the research is entitled "The educational support in improving the quality of education at the National Institute of Education Basic" San Benito "the municipality of Mazatenango, Suchitepéquez department" was held. It bases its main objective to analyze at level impact it has on educational quality administrative and educational support by the Directorate campus, towards teachers.

The investigation then presented the field study and data collection was performed by means, in total has five chapters, which in each part of the study and interpretation of detailed information.

RESUMEN

Como requisito, el estudiante de pedagogía debe realizar un proceso final de investigación, previo a la obtención los créditos que lo titulen como un profesional a nivel de licenciatura. Este proceso tiene por nombre Tesina, donde el estudiante manifiesta todos los aprendizajes tanto teóricos como prácticos que ha adquirido a lo largo de su vida como estudiantes en tan digna casa de estudios, el objetivo principal de la tesina es el estudio de una problemática actual en el ámbito administrativo que este afectando la comunidad educativa; este trabajo se sustenta con la base teórica existente relacionada con el problema investigado y se compara con la realidad observada en el lugar de estudio.

En esta oportunidad se realizó la investigación que tiene por título “El acompañamiento pedagógico en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional De Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez”. Ésta basa su objetivo principal en analizar el nivel de incidencia que ejerce en la calidad educativa el acompañamiento administrativo y pedagógico por parte de la Dirección del plantel, hacia los docentes.

La investigación a continuación presentada se realizó por medio del estudio de campo y recolección de información, en total cuenta con cinco capítulos, en los cuales en cada uno de ellos se detalla una parte del estudio e interpretación de la información.

INTRODUCCIÓN

Como requisito, el estudiante de pedagogía debe realizar un proceso final de investigación, previo a la obtención los créditos que lo titulen como un profesional a nivel de licenciatura. Este proceso tiene por nombre Tesina, donde el estudiante manifiesta todos los aprendizajes tanto teóricos como prácticos que ha adquirido a lo largo de su vida como estudiantes en tan digna casa de estudios, el objetivo principal de la tesina es el estudio de una problemática actual en el ámbito administrativo o pedagógico que este afectando la comunidad educativa; este trabajo se sustenta con la base teórica existente relacionada con el problema investigado y se compara con la realidad observada en el lugar de estudio.

En esta oportunidad se realizó la investigación que tiene por título “El acompañamiento pedagógico en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional De Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez”. Ésta basa su objetivo principal en analizar el nivel de incidencia que ejerce en la calidad educativa el acompañamiento administrativo y pedagógico por parte de la Dirección del plantel, hacia los docentes.

La investigación a continuación presentada se realizó por medio del estudio de campo y recolección de información, en total cuenta con cinco capítulos, en los cuales en cada uno de ellos se detalla una parte del estudio e interpretación de la información.

En el primer capítulo de este informe se detalla todo lo relacionado con el Diseño de Investigación, se enmarcan todos los aspectos relacionados al planteamiento del problema; donde se describen el contexto, los síntomas y la contradicción que existe entre lo que la teoría propone y la realidad que se evidencia. Tomando esto contrastes como punto de partida para la investigación; de la misma manera de plantean los objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la investigación.

En el segundo capítulo Descripción Metodológica; se detalla a cabalidad la secuencia de pasos utilizados en el proceso de investigación, la utilización de herramientas indispensables del investigador como lo son: la investigación de campo y la investigación documental.

Como punto de partida para fundamentar la realización de este informe se realizó una investigación documental, toda la información recabada fue utilizada y analizada para observar la realidad en la que se desarrolla el proceso educativo y de supervisión en la institución educativa y así evaluar de manera crítica las discrepancias que existen entre la teoría y la práctica. Toda esta información se encuentra en el tercer capítulo denominado Marco Teórico.

Con toda la información recabada con los instrumentos utilizados, en el cuarto capítulo se lleva a cabo el análisis y discusión de la misma, por medio de la interpretación y tabulación de los datos obtenidos, buscando dar respuesta a la problemática investigada en el campo de estudio, es decir el Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez. Y para finalizar con este proceso de tesina se llega al punto culminante realizando el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones; dando a conocer los resultados obtenidos de esta investigación.

CAPÍTULO I

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez se encuentra ubicada en la Calle principal del Barrio San Benito, zona 3 del municipio antes mencionado, teniendo 7 años de funcionamiento.

Desde sus inicios a partir del año 2009 hasta la actualidad, ha estado a cargo de varios profesionales de la educación quienes se denominan Directores, en donde la PEM. Mirza Fabiola Estrada Sánchez, quien tiene bajo su administración durante el ciclo escolar 2015, 12 docentes, 247 estudiantes comprendidos en el nivel medio ciclo básico y padres de familia en general.

En el caso de los docentes que son directores por primera vez, evidentemente requieren una adecuada inducción respecto a su rol como administradores educativos y las actividades que como tal deben realizar, es ahí donde radica el papel principal que debe ejercer una persona capaz de adecuarse a los cambios y afrontarlos, pues muchas veces los nuevos directores educativos desconocen e ignoran los procesos tanto legales como pedagógicos que requieren su nuevo cargo, debiendo el Coordinador Técnico capacitar y orientar estas nuevas tareas asignadas a los directores; pero, muchas veces por descuidos de las dos partes interesadas esto no se realiza de la manera más correcta, otra de las funciones principales de la dirección es la transmisión de la información recibida por otras autoridades educativas, siendo la manera frecuente la transmisión de la información, las circulares donde se especifica la información o en algunos de los casos se les entregan únicamente una fotocopia del documento que envió el personal de la Dirección Departamental de Educación donde solicitan la información, para que conozcan los requerimientos emanados de estas oficinas y para conocer cuáles son los procedimientos que deben realizar, también en ocasiones se opta por enviarlos con algún director (a) que tiene mayor experiencia para que les asesore en sus nuevas actividades.

De igual manera, cuando se realizan capacitaciones a los administradores educativos, luego se trasmite la información a los docentes del establecimiento. En ocasiones se crea incertidumbre en los docentes del plantel a causa de las informaciones emanadas por autoridades superiores, las cuales deben de ser acatadas y realizadas.

La asesoría y supervisión de los procesos educativos y de la calidad de los aprendizajes que se realizan por los estudiantes del plantel, así como el orden y comportamiento tanto de los maestros como de los estudiantes es responsabilidad de la dirección; radica en esto el principal problema de la administración de establecimiento educativo. En ocasiones se han observado diferencias entre los docentes y las decisiones tomadas por la administradora del establecimiento.

Con lo antes mencionado, se puede evidenciar la importancia que tiene para los docentes y estudiantes que se cumpla con el acompañamiento hacia ellos por parte de la Dirección del plantel y del control del trabajo realizado dentro de los salones de clases, porque son ellos los encargados de ejercer el proceso de supervisión, en el cual se supone que deben realizarse acciones de asesoría, de orientación, de seguimiento, coordinación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en este orden de ideas, la Dirección de los establecimientos educativos debiera facilitar un adecuado asesoramiento hacia los miembros que conforman las comunidades educativas (especialmente hacia los docentes) para mejorar su desempeño laboral tanto en el área Administrativa como en el área Pedagógica.

Lamentablemente, en el ámbito educativo guatemalteco y específicamente en lo concerniente a la Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito”, del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, puede aseverarse que no se realizan las acciones antes mencionadas de asesoramiento y orientación que como Dirección se deben hacer hacia los docentes del establecimiento, pues las funciones desempeñadas por la encargada de la dirección es absorbida en la mayoría de su tiempo por otras diligencias del Ministerio de Educación las cuales no le dejan el tiempo necesario para realizar este tipo de actividades.

Con esto, se manifiesta que las funciones del director de los establecimientos en el país y más aún en el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, solamente tienen que ver con trámites y procesos administrativos, pero no se ejecuta un verdadero proceso de supervisión y consecuente acompañamiento.

Cabe establecer, que no solo los administradores educativos o directores tienen dudas al desempeñar sus funciones, también en el área pedagógica se dan esos casos, actualmente en el INEB "San Benito", la responsabilidad de asesorar y acompañar al docente en sus actividades pedagógicas, queda a cargo de los directores que de igual manera en muy pocas ocasiones lo realizan y de la tarea de capacitar a estos docentes lo realiza únicamente algunas entidades específicas del Ministerio de Educación; difícilmente el personal de Dirección los asesora o capacita con temáticas pedagógicas. En términos generales, cabe enfatizar que la Administración Educativa debe contemplar como finalidad primordial, mejorar la calidad educativa que se imparte en todos los centros educativos, tanto en los establecimientos Oficiales y Privados, pero si no existe un real proceso de supervisión, difícilmente se le puede brindar acompañamiento a los directores y docentes; en consecuencia, no se puede verificar el cambio o mejoramiento del servicio educativo que ellos desarrollan. Por eso, es importante y necesario que el personal que labora en la Dirección del INEB "San Benito" cumpla con sus funciones administrativas y pedagógicas, ya que con ello se ha de promover una eficiente y cordial relación entre los miembros de la comunidad educativa y verificar, por ende, el cumplimiento de las responsabilidades de los docentes y del alumnado.

Por ello, esta investigación evaluará y determinará la influencia que posee el acompañamiento pedagógico, por parte de la Dirección hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases, investigación dirigida a los miembros de la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica "San Benito" del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La falta de acompañamiento pedagógico por parte de la directora del Instituto Nacional de Educación Básica –INEB- San Benito de Mazatenango, Suchitepéquez, está generando que la institución no tenga los avances correspondientes en el proceso educativo.

Por tal razón la siguiente investigación se realiza con el fin de dar respuesta a los planteamientos siguientes.

¿Qué importancia tiene el conocimiento pedagógico y administrativo en las instituciones educativas?

¿Cómo afecta al estudiante, la carencia de liderazgo, comunicación efectiva y control pedagógico que deben efectuarse en cada fase de la Administración Educativa?

¿Qué estrategias deben implementarse para evitar problemas pedagógicos y administrativos dentro del Instituto Nacional de Educación Básica de San Benito de Mazatenango, Suchitepéquez?

1.3 OBJETIVOS

➤ 1.3.1 GENERAL

- 📌 Constatar el nivel de incidencia que ejerce en la calidad educativa el acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección del plantel, hacia los docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.

➤ 1.3.2 ESPECÍFICOS

- 📌 Evaluar la calidad del acompañamiento pedagógico realizado por la Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.
- 📌 Describir los criterios proporcionados por los docentes y estudiantes para brindar posibles soluciones a las problemáticas existentes.
- 📌 Reconocer el nivel de aceptación de la comunidad educativa hacia el proceso de supervisión y capacitación pedagógica, realizado durante el ciclo escolar 2015.

CAPÍTULO II

2.1 DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El estudio “EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA “SAN BENITO” DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ”.

Se desarrolló de la siguiente manera.

- ✓ Se inició con la realización de una investigación bibliográfica, con los temas principales relacionados a la problemática estudiada; temas como: la educación, tipos de educación, administración educativa, supervisión y tipos de supervisión con base en diferentes autores. Además de ello se consultó las leyes en materia de supervisión educativa vigentes en el país, entre las cuales se puede mencionar por su importancia, la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Nacional, entre otras. para recaudar la información y teorías relacionadas con el tema a investigar, sus objetivos y funciones como acompañante y asesor Técnico-Administrativo y Técnico-Pedagógico, también las teorías relacionada a los derechos, obligaciones y funciones de los directores y docentes de los centros educativos.

- ✓ Se gestionó la obtención de los datos estadísticos manejados por la administración del establecimiento, las estadísticas solicitadas fueron la cantidad de estudiantes inscritos en el presente ciclo escolar, la cantidad de docentes asignados, después se realizó una tabulación de la misma para su contribución en la investigación.

- ✓ Luego de obtener los datos estadísticos y corroborarlos, se realizaron los procesos necesarios para el cálculo de la muestra para llevar a cabo el proceso de boletas necesarias para la obtención de información de los principales involucrados en este proceso, indagando, la experiencia laboral que posee, el nivel académico y las interrogantes necesarias que contribuyan a determinar la influencia del

acompañamiento pedagógico brindado por parte de la Dirección del establecimiento hacía con los usuarios del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

- ✓ A continuación, se inició con la recolección de información necesaria por medio del proceso de boletas a los docentes del establecimiento y entrevista a la directora del mismo, que fueron seleccionados por medio de un proceso matemático, detallando las interrogantes necesarias que encaminen la información brindada por los docentes a determinar la influencia que tiene en su desempeño laboral, el acompañamiento pedagógico y administrativo brindado por el personal de la dirección.

- ✓ Con la información brindada por los docentes encuestados, que son las personas idóneas para brindar esta información, se llevó a cabo la discusión y análisis de los datos brindados, tomando en consideración la información teórica que se realizó con anterioridad, teniendo relación con el tema investigado: tales como: Supervisión Educativa, sus objetivos, sus funciones en el área Técnico-Administrativa y Técnico-Pedagógica, asimismo, de los derechos, obligaciones y funciones de los directores y docentes.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1 Educación:

En primera instancia, es importante destacar que la educación como proceso eminentemente social, constituye el cimiento para un aprendizaje de forma permanente y el desarrollo personal del estudiante. Respecto al tema, Platón establece que, La educación es el medio por el cual el hombre toma en cuenta la existencia de otra realidad, más amplia, a la que tiene acceso, de la cual procede y hacia la que se dirige. (Casares, 2000).

El objetivo principal de la educación debe ser desarrollar el potencial de la persona humanay reforzar el conocimiento de los derechos del hombre, y así propiciar la comprensión, tolerancia y la cultura de paz que debe existir entre las naciones y todas las culturas y religiones (Suárez, 2010).

Por otro lado, la educación, es un arte por medio del cual se pretende perfección humana. (Kant, I. 2003)

Con lo expuesto, se evidencia que cada autor define el término educación de diferente manera, pero todos coinciden en que la educación prepara al ser humano para afrontar de mejor manera la realidad que le espera, también se puede aseverar que si el ser humano recibe una educación de calidad, puede cambiar su realidad.

Cabe destacar que legalmente en el país, la educación se comprende como un derecho inherente de toda persona humana, tal como se encuentra establecido en el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La educación también se percibe como un proceso multidireccional que permite la transmisión de conocimientos, experiencias, hábitos, costumbres, valores y actitudes, de una persona a otra o de generación en generación, coincidiendo con lo que plantea.

Educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz. (Henz,1976, p.39)

Porque el ser humano recibe conocimientos de diferentes personas y en diferentes lugares donde se desenvuelve, ya sea en el ámbito familiar (padres, hermanos, abuelos, tíos, etc.), en el ámbito social (amigos y vecinos) y actualmente, a través de los medios de comunicación masivos, por cuanto éstos transmiten conocimientos y una gran cantidad de información a todas las personas y de hecho, ejercen una considerable influencia en la niñez y juventud; dichos conocimientos se ven reflejados en las actitudes que ellos tienen, es decir, que por medio del proceso de educación, la persona va adquiriendo conocimientos que posteriormente pondrá en práctica en la sociedad y con las personas con quienes convive; es aquí donde se hace necesaria tener una buena formación educativa, no sólo basada en conocimientos teóricos, sino en valores y principios sólidos que puedan formar seres humanos útiles para la sociedad, que sean críticos de la realidad y contribuyan al cambio de la misma.

En este apartado cabe mencionar que Guatemala, lamentablemente “tiene la tasa más alta de analfabetismo, respecto al nivel de escolaridad, se estima que el promedio es de sólo 2.3 a 2.6 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años). Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca, debido a la situación económica o geográfica, incluso el idioma es un obstáculo para las personas hablantes de los Idiomas Mayas, porque la Educación Bilingüe Intercultural no tiene suficiente cobertura para disminuir una de las debilidades que presenta el

sistema educativo guatemalteco. Pese a todos los problemas que la educación afronta, en los últimos años se han creado nuevos establecimientos oficiales de todos los niveles, dándose el mayor incremento en el Nivel Medio, Ciclo Básico y Diversificado con ejecución de la Política Educativa de Cobertura, pero se ha descuidado la calidad educativa, porque existe una oferta y demanda significativa del servicio educativo, pero no suficientes docentes preparados y contratados para brindar el mismo.

Es triste y lamentable la situación respecto al tema de educación en el que se encuentra nuestro país, es necesario que se brinde una educación de calidad a nivel nacional, porque la educación es la principal salida de un país subdesarrollado, ya que permite que la población se supere académicamente y con ello tenga más posibilidades de poseer un empleo, pero es mejor si tiene una educación de calidad para ser competente. Finalizando el tema de la educación, es importante citar las palabras del doctor Olmedo España Calderón "... entre más y mejor se estudia, las personas y la sociedad avanzan más rápidamente" (España Calderón, 2007, pág. 5).

3.1.1 Principios de la educación:

La educación guatemalteca se fundamenta en varios principios establecidos en la Ley de Educación Nacional en el Artículo 1°, los cuales son:

La educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado, tal como lo establece el Artículo 71 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.

Este es el principio central del Currículo Nacional Base CNB, aplicado actualmente en el sistema educativo guatemalteco.

Se define y realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman. Este principio se basa a los cuatro grupos étnicos que conforman el país (mayas, garífunas, ladinos y xincas)

También, es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

La educación es muy importante y necesaria para el desarrollo del ser humano, confirmándose esta idea con los principios que rigen la educación guatemalteca, porque la educación aparte de ser un proceso multidireccional es un derecho inherente de la persona humana, porque los seres humanos se educa desde que nace y deja de educarse hasta que perece, debiendo pasar por la educación escolar, misma que es obligación del estado brindarla gratuitamente sin discriminación alguna, cumpliendo con ello el principio de Respeto a la Dignidad Humana.

Actualmente el Ministerio de Educación de Guatemala, impulsa varios proyectos y programas que benefician a la población indígena del país, entre los cuales está: Respeto a la Diversidad Cultural y lingüística que debe desarrollarse en la educación, los lineamientos del mismo se encuentran planteados en el CNB que tiene como sujeto y centro del proceso educativo a los estudiantes, promoviendo la educación en el idioma materno de los habitantes, según el área geográfica donde se desarrolle el proceso educativo.

La educación guatemalteca debe regirse a cabalidad bajo los principios antes mencionados, porque si se respetan, puede darse un cambio en la educación que actualmente se imparte en los centros educativos del país, es necesario que se analicen los aspectos filosófico, antropológico, social, pedagógico y político en el aspecto educativo, para detectar errores y corregirlos.

3.1.2 Fines de la educación:

Con base al Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se puede decir que “La educación guatemalteca tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (Constitución, 1985). Aunado a ello, el Decreto Legislativo 12-91 Ley de Educación Nacional, establece los siguientes fines de la educación:

- Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.
- Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basada en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y la persona humana.
- Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico, social y como primera y permanente instancia educadora.
- Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

Los centros educativos del país que brindan el servicio educativo, deben trabajar de tal manera que los fines de la educación mencionados anteriormente se cumplan, tomando como base el fin primordial el cual es, lograr el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, es fundamental que la educación que reciban las personas esté basada en principios y valores morales, como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la puntualidad, el respeto a la familia, la puntualidad, la solidaridad, la cooperación, entre otros, también se debe velar porque el aprendizaje que obtenga le

pueda ser útil en su diario vivir, es decir, que el aprendizaje sea significativo, porque solo de esta manera el estudiante puede encontrarle un sentido a su formación personal y profesional, además, si se forman guatemaltecos preparados y competentes, ellos pueden tener un mejor nivel de vida, también pueden ser críticos de la realidad social en la que vivimos y participes del cambio, puesto que, se necesitan ciudadanos con conciencia social.

3.1.3 Tipos de Educación:

En uno de los apartados anteriores se hizo mención que la educación se concibe como un proceso multidireccional que permite la transmisión de conocimientos, experiencias, hábitos, costumbres, valores y actitudes, de una persona a otra o de generación en generación. El proceso de educación se puede dar de tres formas: una en los centros educativos de docentes a estudiantes; otra de instituciones que se dedican a impartir talleres para complementar conocimientos, aparte la que se da de padres a hijos; se puede decir que la educación se divide en tres tipos y son: Educación formal, educación no formal y educación informal, lo referente a cada uno de ellos se explicará a continuación.

3.1.3.1 Educación Formal:

A este tipo de educación se le conoce como formación reglada y es ofrecida normalmente por un centro educativo.

Es un proceso que tiene carácter integral, sistemático, intencional, planificado y reglado por las leyes educativas vigentes.

3.1.3.1.1 Características generales de la educación formal:

Su forma de presentación se orienta al establecimiento de las formas organizativas preestablecidas para su funcionamiento (Niveles educativos y grados escolares).

Su proceso es sistematizado y graduado.

Conjunta diversas expectativas sociales para garantizar el acceso y consecución de los servicios a la población.

- ✓ Se delimita en periodos cronológicos.
- ✓ Se calendarizan las actividades a realizar durante todo el ciclo lectivo.
- ✓ Se manejan horarios específicos.
- ✓ Brinda acreditación cuando se aprueban las áreas del pensum, el cual es útil para seguir al grado superior.
- ✓ Pertenece a un modelo académico y administrativo dado a niveles en los que se divide el sistema.

Con base a la estructura del Sistema Educativo Nacional y el Subsistema de Educación Escolar, la educación formal se encuentra constituida por cuatro niveles educativos, los cuales son:

-) 1er. Nivel EDUCACIÓN INICIAL
-) 2do. Nivel EDUCACIÓN PREPRIMARIA
 - o Párvulos 1,2,3.
-) 3er. Nivel EDUCACIÓN PRIMARIA
 - o 1ro. Al 6to. Grados
 - o Educación acelerada para adultos de 1ra. a la 4ta. Etapas.
-) 4to. Nivel EDUCACIÓN MEDIA
 - o Ciclo de Educación Básica
 - o Ciclo de Educación Diversificada.

3.1.3.2 Educación no formal:

Es el tipo de educación sistemático, estructurado e intencional, en algunos casos puede llegar a complementar la educación formal o sustituirla.

Es el aprendizaje que no es ofrecido por un centro educativo y normalmente no conduce a una certificación. Este tipo de educación no se encuentra totalmente

institucionalizada pero sí organizada y representan actividades de carácter opcional, complementario, flexibles y variadas, raramente obligatorias.

Se puede complementar la educación formal porque la persona estudia con el fin de desarrollar mejor sus habilidades, ampliar sus conocimientos para poder tener mejores oportunidades de empleo.

En algunos casos, sustituye la educación formal, porque las personas estudian para aprender un oficio ya que, por algún motivo, no han tenido acceso a la educación formal o no la han culminado. Este tipo de educación se recibe a través de talleres, charlas, capacitaciones, sesiones de trabajo, conferencias, que pueden emitir una constancia de participación, pero al participante no le es útil para estudiar un grado superior en la educación formal.

3.1.3.3 Educación informal:

Este tipo de educación no tiene un sistema específico, calendarización, niveles o edades para recibirla, no conduce a una certificación, pero puede ser intencional en la mayoría de casos.

Es el aprendizaje que se obtiene en las actividades cotidianas relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio.

Aunque se mencionó que no tiene un sistema específico, es el tipo de educación que tiene mayor influencia, porque a través de ella se aprenden los hábitos, costumbres, expresiones, lenguajes y valores, expresados por otras personas (los padres, hermanos, amigos, vecinos, entre otros). Es en este tipo de educación donde se encuentra la influencia de los medios de comunicación masivos como la prensa, radio, televisión e internet.

3.1.3.3.1 Características generales de la educación informal:

- Es espontánea.

- Se da a través de la interacción del hombre con su medio ambiente.
- Dura toda la vida.
- No tiene tiempo ni espacio educativo definido.

3.1.4 Sujetos que intervienen en el proceso educativo y sus obligaciones:

En el proceso educativo los sujetos no son sólo los docentes, director y estudiantes, también las demás personas que interrelacionan con los mismos.

Cabe entonces mencionar, que los sujetos son los participantes en el proceso educativo, a quienes el nuevo currículo les da un Rol y obligaciones diferentes, todos en conjunto conforman la comunidad educativa, la cual la Ley de Educación Nacional, en su Título II, Capítulo III y Artículo 17, define como: “la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje, coadyuva la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía” (Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991). dicha comunidad educativa está conformada por educandos, padres de familia, educadores, autoridades educativas y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos, es decir, que no sólo el docente es responsable del aprendizaje de los estudiantes, sino los padres de familia y la comunidad en general, quienes son los que conforman el ambiente en el que se desarrollan diariamente los estudiantes. A continuación, se describirá cada sujeto y sus funciones dentro del proceso educativo. Con base en la Ley de Educación Nacional de 1991, Título III, Capítulo I y artículos del 34 al 37.

3.1.4.1 Estudiantes o educandos: Constituyen el centro del proceso educativo. Se les percibe como sujetos y agentes activos en su propia nación, porque construyen sus nuevos conocimientos a través de los aprendizajes previos, además de verlos como personas humanas que se despliegan como tales en todas las actividades, debiendo cumplir las siguientes obligaciones:

3.1.4.1.1 Obligaciones de los educandos: (Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991, artículo 34)

- Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la Ley de Educación Nacional.
- Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

3.1.4.2 Docentes: Un docente es aquel individuo que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza, aunque en el lenguaje cotidiano, el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque su significado no es exactamente igual. El docente o profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye, pero ambos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

El docente reconoce que la enseñanza es su dedicación y profesión fundamental, por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar de la mejor forma posible a quien asume el rol de educando. Cabe resaltar que existen docentes en todos los niveles, Preprimaria, Primaria y Media, que pueden ejercer su trabajo en la enseñanza oficial y privada; asimismo, pueden clasificarse los docentes según el área de aprendizaje que imparten según la especialización que posee.

Actualmente los docentes son facilitadores, guías y moderadores de la educación, median la información de los libros de texto entre los estudiantes, planifican el proceso pedagógico y lo llevan a la práctica con ayuda de los demás sujetos, su esfuerzo está encaminado a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a orientar en

la interiorización de los valores que permitan la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural. Para poder transformar la educación, los docentes deben de iniciar un camino de dignificación y capacitación como grupo de interés para recuperar su verdadera inspiración e importancia en la sociedad como guías y fuentes de cambio. (Casares, 2000, pág. 25).

3.1.4.2.1 Obligaciones del docente:(Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991, artículo 36).

- Participa en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual.
- Cumple con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la Ley de Educación Nacional.
- Participa en la planificación y realización de las actividades de las comunidades educativas.
- Regula los aprendizajes, favorece y evalúa los progresos; su tarea principal es organizar el contexto en el que se ha de desarrollar el sujeto, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo.
- Fomenta el logro de aprendizajes significativos.
- Enseña qué hacer, cómo, cuándo y por qué, ayudando a controlar la impulsividad, atendiendo las diferencias individuales.
- Desarrolla en los alumnos actitudes positivas a través de la práctica de valores.
- Diseña procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Motiva al estudiante para mejorar su desempeño como tal.

- Facilita la comprensión de los contenidos desarrollados.

3.1.4.3 Administradores escolares (Directores): En términos generales, el director de un centro educativo es la persona que tiene como principal tarea dirigir al personal o los individuos que se encuentran a su cargo y guiarlos de la mejor manera posible hacia la satisfacción del objetivo fijado.

En una nueva visión de dinámica pedagógica el director ocupa un lugar de suma importancia para la creación de una verdadera comunidad de enseñanza, ya que éste interviene de una manera decisiva en los procesos institucionales y debe ser guía de los procesos pedagógicos, mismos que deben estar ligados al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la Transformación Curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan.

3.1.4.3.1 Obligaciones del director:(Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991, artículo 37).

- Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- Planifica, organiza, orienta, coordina, supervisa y evalúa todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- Controla, evalúa y aprueba programas de actividades especiales, complementarias, recreativas, deportivas y culturales.

- Evalúa el desempeño del personal docente.
- Organiza y aprueba el cronograma de actividades del año escolar.
- Elabora y ejecuta el anteproyecto y proyecto de presupuesto de la unidad.
- Vela por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos que rigen el centro educativo.
- Elabora y lleva el control de las estadísticas.
- Organiza y participa en talleres de actualización académica.
- Supervisa y lleva el control de los registros relativos a actas, matrículas, asistencia, entre otros.
- Promueve acciones conducentes al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, basados en los resultados obtenidos de la evaluación estudiantil.
- Supervisa la ejecución de los planes y programas que garanticen la atención integral del niño.
- Rendir cuenta periódicamente al supervisor distrital del Ministerio de Educación y recibe información sobre actividades y normativas emanados por este organismo.
- Redacta y firma la correspondencia y documentación de la unidad.

3.1.4.4 Padres de familia:

Son los primeros educadores y están directamente involucrados con la educación de sus hijas e hijos. Son los que apoyan a los docentes en la tarea de educar.

Lo más importante es su integración en la toma de decisiones y la comunicación constante con los docentes para resolver juntos los problemas que se presenten. La participación de los padres de familia en el proceso educativo es fundamental para asegurar una educación de calidad para sus hijos, porque ellos pueden orientarlos en casa.

3.1.4.4.1 Funciones de los padres de familia: :(Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991, artículo 35).

-) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
-) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos.
-) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
-) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
-) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
-) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

3.1.4.5 Supervisor educativo: Es la persona responsable de dirigir el trabajo del equipo y para realizar su trabajo es indispensable que tenga una excelente relación de

trabajo, esto implica respeto, cordialidad, comprensión y principalmente autoridad, de tal forma que estimule al equipo para que cumpla correctamente con las obligaciones. De la misma manera, el supervisor debe ser una persona con capacidad de ejercer un liderazgo genuino sobre los demás actores del proceso, debe ser capaz de establecer una acertada comunicación entre todas las áreas, además de poder crear equipos de trabajo altamente efectivos y transmitirles a estos de una forma clara la visión, objetivos y metas de la organización escolar que represente.

Los supervisores educativos como administradores distritales, tienen funciones ligadas al mejoramiento de la calidad educativa y a impulsar la transformación curricular desde los procesos pedagógicos que facilitan. De manera muy general se puede decir que todo supervisor tiene cuatro grandes funciones que debe cumplir si quiere aplicar una correcta administración-supervisión y son las siguientes:

3.1.4.5.1 Funciones del supervisor educativo.

3.1.4.5.1.1 Proyectar: El supervisor debe programar o planificar el trabajo a realizar, establecer la prioridad y el orden, tomando en cuenta los recursos y el tiempo para hacerlo, de igual forma el grado de efectividad de sus colaboradores, así como la forma de desarrollar dicho trabajo dentro de su departamento. Proyectar en el corto, mediano y largo plazo, es uno de los pilares fundamentales para el éxito de cualquier supervisor.

3.1.4.5.1.2 Dirigir: Esta función comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, lo que implica que el supervisor debe empezar las buenas relaciones humanas, procurando que sus instrucciones sean claras, específicas, concisas y completas, sin olvidar el nivel general de habilidad de sus colaboradores.

Es importante que el supervisor educativo tome decisiones acertadas cuando delegue funciones, sin olvidar el asesoramiento y evaluación de las acciones delegadas, asimismo, debe establecer lineamientos claros para que el personal a su cargo realice las actividades eficientemente.

3.1.4.5.1.3 Desarrollar: Esta función le impone al supervisor la responsabilidad de mejorar constantemente a su personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo, estudiando-analizando métodos de trabajo, elaborando planes de dirección para el personal nuevo y antiguo, así elevará los niveles de eficiencia de los mismos, también aumentará la satisfacción laboral y motivará hacia el trabajo de alta calidad y productividad.

Para cumplir con esta función, es necesario que el supervisor tenga conocimiento de la realidad en la que se desenvuelve su personal para poder identificar las debilidades y convertirlas en fortalezas, de esta manera, se podrá tener un buen desarrollo del personal.

3.1.4.5.1.4 Controlar: Además de ser sinónimo de fiscalización, debe tomarse como una actividad para crear conciencia en los colaboradores para que sean cada uno de ellos los propios controladores de su gestión, actuando luego el supervisor como conciliador de todos los objetivos planteados, ya que, supervisar implica controlar.

El supervisor debe evaluar constantemente para detectar en qué grado los objetivos trazados se están alcanzando y si los planes establecidos se están cumpliendo, es una función igualmente importante que las demás, porque a través de ella, se pueden controlar las acciones que se realizan.

Basados en el Acuerdo Gubernativo 123 “A” Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar, las funciones de los supervisores distritales son las siguientes:

3.1.4.5.1.5 Técnicas: Las funciones técnicas son conocidas como actividades de campo, porque requieren que el supervisor tenga un acercamiento personal en los centros educativos para cumplir con lo siguiente:

-) Participar en el planeamiento de la Supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsable del desarrollo de la misma en sus respectivos distritos.
-) Celebra reuniones planificadas con los directores y maestros de las escuelas de su jurisdicción, al iniciar y finalizar el periodo lectivo y cuantas veces sea posible durante el año.
-) Elabora con los directores de las escuelas de su distrito el plan anual de actividades.
-) Realiza visitas periódicas de supervisión en las escuelas preprimarias, primarias, secundarias, urbanas y rurales, que se encuentran en su distrito.
-) Organiza cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
-) Elabora un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.
-) Debe evaluar los recursos que se utilizan en la Supervisión Educativa.
-) Orientar la labor docente, asimismo, coordinar programas y planes, también, promover el perfeccionamiento en el docente para cumplir con la finalidad de contribuir en el alcance de la Calidad Educativa.

3.1.4.5.1.6 Administrativas: Son las funciones que el Supervisor Educativo cumple en su rol como administrador educativo, ejecutando cada una de las etapas del proceso administrativo tales como: Planeación, coordinación, ejecución, control, asimismo, la redacción de documentos administrativos tales como: Providencias, resoluciones,

oficios, circulares, solicitudes, actas, conocimientos, entre otros. En la función administrativa, se deben realizar las siguientes actividades:

-) Llevar un registro sobre los aspectos profesionales del personal de los establecimientos educativos.
-) Propiciar relaciones favorables entre las escuelas y la comunidad.

-) Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación.
-) Informar al Supervisor técnico departamental de las anomalías y deficiencias que se adviertan en los establecimientos educativos, el resultado de las comisiones desempeñadas y los programas alcanzados.

-) Elaborar estadísticas para hacer una mejor distribución de la población escolar.

-) Intervenir en los problemas que surjan entre los miembros del personal docente y adoptar las medidas adecuadas para su solución.

-) Organizar la gestión distrital.

-) Practicar el liderazgo adecuadamente, también aplicar correctamente la toma de decisiones y ejecutar el proceso de supervisión escolar.

3.2. Supervisión Educativa:

La educación tiene como fin primordial el desarrollo de la persona humana, también que el aprendizaje adquirido sea permanente y significativo, es decir, que pueda ser aplicado en su diario vivir.

Cabe resaltar la importancia de las funciones que los sujetos o miembros de la comunidad educativa poseen, para el buen desarrollo del proceso educativo, entre los cuales se puede mencionar a los educandos (estudiantes), educadores (docentes),

directores, padres de familia y Supervisores educativos, siendo los últimos los encargados de ejecutar el proceso de Supervisión educativa a nivel distrital, razón por la cual en el siguiente apartado, se compartirán diferentes definiciones de la misma.

Para Luis Arturo Lemus, La Supervisión quiere decir coordinar, estimar y dirigir el desenvolvimiento de los profesores, para que, por medio de ellos, se estimule a cada individuo a través del ejercicio de su talento hacia la más completa e inteligente participación en la sociedad a la cual pertenece (Lemus, 2000).

Por otro lado," La Supervisión Escolar apunta al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual tiene que tomar en cuenta toda la estructura teórica, material y humana de la escuela" (Nérici, 1975,Pág.54).

Respecto al tema, se percibe la supervisión escolar como la asistencia de parte del supervisor educativo hacia los docentes en las actividades pedagógicas, a manera de darles coordinación, unidad y continuidad, para que el centro educativo donde ellos laboran, alcance con mayor eficiencia sus objetivos.

Con base a la Ley de Educación Nacional, La supervisión educativa "es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, de orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional" (Ley de Educación Nacional de Guatemala, 1991m, Título VII, Capítulo único, artículos 72 al 74).

Basados en las definiciones planteadas por los autores citados anteriormente, se puede decir que el proceso de supervisión educativa se debe realizar con el fin de mejorar el servicio educativo que las escuelas, colegios e institutos ofrecen a la población, a través de la evaluación, coordinación, dirección e intervención del supervisor, también brindando asesoría, capacitación, observación, motivación, es decir acompañamiento a los docentes en su quehacer pedagógico.

Por todo lo antes mencionado, a la Supervisión Educativa se le considera la columna vertebral del Sistema Educativo, porque es la que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. Es decir que asesora a los establecimientos educativos sobre la realización de actividades planteadas por el Ministerio de Educación y vela por el buen cumplimiento de las mismas.

3.2.1 Tipos de Supervisión:

3.2.1.1 Supervisión correctiva: Es el tipo de supervisión tradicional, la más autoritaria de todas, valiéndose de la imposición verticalista según la jerarquía, también tiene tratamiento fiscalizador. El supervisor que aplica este tipo de supervisión sólo trata de localizar errores y defectos para corregirlos de acuerdo a un reglamento y escala de sanciones, ya que es muy legalista, asimismo, su desempeño es fácil porque trata sobre supuestos o indicios y no investiga las verdaderas causas, tratando a las personas y casos con igualdad, sin distinguir las diferencias individuales y circunstancias (tiempo, lugar, estado de ánimo, etc.), generando un descontento y desilusión al no considerar las bondades, méritos y esfuerzos de los subordinados. Generalmente el supervisor se considera la persona que sabe y por consiguiente el supervisado debe acatar todo lo que se le indica, sin posibilidad de llegar a dialogar y buscar soluciones compartidas.

3.2.1.2 Supervisión Preventiva: Este tipo de supervisión se basa en que el supervisor debe estar alerta y capacitado para prever y evitar problemas o dificultades antes que sucedan. La previsión es tomada como un aviso de lo que puede suceder y no como una amenaza, ni llamada de atención; se da como sugerencias y recomendaciones hábilmente expresadas. Es posible lograrlo con el respectivo y correcto planeamiento educativo.

Este tipo de supervisión en algunos casos, es mejor que el anterior, aunque no todos los problemas pueden preverse, pero promueve el estudio y la investigación para renovar conocimientos y experiencias en el sentido de buscar la superación constante.

3.2.1.3 Supervisión constructiva: El supervisor que aplica este tipo de supervisión, siempre actúa con la intención de alentar antes que destruir, desaprobar o desmoralizar, a la vez que corrige, trata de recuperar gradualmente los aspectos educativos afectados, es decir que trata de buscar soluciones a los problemas de una manera integral, involucrando una serie de factores que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje. De tal manera, no se propone señalar fallas, sino buscar soluciones.

Dicho de otra manera, si destaca los desaciertos de modo paralelo también las diferentes alternativas y sus causas, de la misma manera, ubicada la falta, pero no lo pronuncia de inmediato si no tiene las medidas correctivas.

La aplicación de este tipo de supervisión depende de la personalidad del supervisor, de su actitud estimulante para proyectarse constructivamente, puesto que, se obtienen mejores resultados construyendo y no destruyendo.

3.2.1.4 Supervisión Creativa: Es el tipo de supervisión tomado como el más ideal, ya que trata de estimular al personal para una obra creadora dándole libertad de acción e iniciativa, procurando acrecentar en cada uno el espíritu de superación.

El supervisor debe tratar de descubrir, desarrollar, guiar la capacidad creadora del supervisado, debe liberarlo de todos los sistemas tradicionales, prejuicios, esquemas fijos, autoritarismos, etc. Es la mejor que se adapta al concepto democrático de la educación, en cuanto responde a sus líneas y objetivos, no olvidando que la libertad no se desliga del control como etapa del proceso administrativo.

3.2.2 Etapas del proceso de supervisión:

La supervisión educativa es el servicio técnico destinado al mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación, por medio de acciones de investigación, análisis, asesoramiento, orientación, y evaluación del proceso educativo y de su correcta administración.

En un correcto proceso de supervisión se deben cumplir tres etapas: Planeamiento, Seguimiento y Control.

3.2.2.1 Planeamiento: Esta etapa es la guía de toda la labor que se va a realizar durante un periodo lectivo, también puede hacerse de forma bimestral, trimestral, semestral o anual, según lo considere conveniente el supervisor educativo.

El diseño de planificación debe tomar en cuenta las normas y técnicas de supervisión vigentes. En el planeamiento se determina el ¿Para qué se va a supervisar?, ¿qué se va a supervisar?, ¿dónde se realizará la supervisión?, ¿cuándo? Y el ¿con qué se va a supervisar?, es decir, en esta etapa se establecen los objetivos a alcanzar, que pueden ser generales y específicos; el sujeto a supervisar o los establecimientos que se deben supervisar; las fechas en las que se supervisará y los instrumentos de supervisión que se utilizarán.

En su contenido, el planeamiento varía, ya que los supervisores educativos pueden elaborar un plan general, llamado también plan operativo anual, que contiene las actividades a realizar incorporando las del área técnica y administrativa, para la mayor organización de sus funciones.

3.2.2.2 Seguimiento (ejecución): El seguimiento es la segunda etapa en la labor del supervisor, pues ésta no sólo sigue el desarrollo de las propias actividades planificadas, sino también las actividades que se ejecutan según lineamientos específicos del Ministerio de Educación que deducen de los diversos programas.

El seguimiento es una labor permanente que se debe desarrollar durante todo el ciclo lectivo, a fin de asegurar la unidad y continuidad de las actividades escolares, ofrecer

orientación y asesoramiento a los docentes.No basta con solo planificar las actividades que el supervisor educativo debe ejecutar, sino darle seguimiento, porque es de esta manera como se puede contribuir al mejoramiento de la educación.

3.2.2.3 Control o evaluación: La etapa de control o evaluación en el proceso de supervisión se debe realizar de forma continua, es en esta etapa del proceso cuando se verifica si se cumplen las actividades planteadas en la etapa de planificación y si están ejecutando como deben ser, es decir, que actúa sobre la base de los resultados del trabajo realizado.

Antes de realizar la evaluación de la supervisión es importante recordar lo siguiente:

- La evaluación proporciona las bases para emitir juicios de valor que permitan tomar mejores decisiones.
- Facilita la determinación del progreso logrado en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- Sirve para identificar las cualidades y deficiencias del trabajador y aplicar las medidas más convenientes.
- Ofrece elementos de juicio para calificar la bondad de los métodos utilizados por el supervisor.
- Permite tener bases científicas para reorientar el desarrollo de las actividades escolares.
- Sustenta el planeamiento y ejecución de las actividades de realimentación necesarias para la corrección de problemas en la dirección del aprendizaje o en la conducción de la institución.

- o La evaluación debe concluir con un informe de supervisión.

3.3. Análisis del proceso de acompañamiento hacia docentes por parte del Administradores Educativos:

La supervisión educativa es el proceso que tiene como finalidad contribuir en la mejora de la educación, también en el logro óptimo de objetivos para impartir educación de calidad en los centros educativos, a través de la correcta ejecución del proceso administrativo el cual comprende las etapas de Planeamiento, seguimiento – ejecución, evaluación, aunado a ello, motivación, observación, dirección e intervención por parte de los directores de los centros educativos, debe entenderse como orientación profesional y asistencia dadas a personas competentes en materia de educación, cuando y donde sean necesarias, tendientes al perfeccionamiento de la situación total de enseñanza – aprendizaje.

Con el proceso de supervisión a través de las visitas que los directores realizan a los salones de clases de los centros educativos se puede observar la realidad en la que se lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se verifica si se cumplen con los requerimientos del sistema, acordes a la modalidad y nivel al que pertenecen, a través de las visitas los directores también pueden con mayor facilidad y eficiencia guiar el trabajo en equipo, estableciendo su autoridad y liderazgo positivo, asimismo es la manera de brindar una asesoría y acompañamiento directo a los docentes, puesto que, al evaluar su desempeño laboral pueden ayudarles a detectar y corregir errores.

Cabe destacar que la mayoría de administradores educativos establecen que por las múltiples funciones y actividades que deben realizar, se les hace difícil visitar frecuentemente los salones de clase de los centros educativos a su cargo, descuidando las demás funciones que le son asignadas, situación que puede mejorar si se realiza lo siguiente: el administrador de los centros educativos puede cumplir con todas las funciones que le competen si planifican su trabajo por cada área, tanto administrativa,

técnica y pedagógica, además, deben elaborar cronogramas de las visitas a realizar a los salones de clases y sobre todo respetar las mismas (Ramírez, 2007).

Anteriormente se hace referencia de la visita de los directores a los salones de clases, ya que dicha actividad facilita la ejecución del acompañamiento pedagógico hacia docentes, el cual es comprendido como el acompañamiento que hace alguien a otro u otros a través de la enseñanza, aplicando técnicas y estrategias para llevar a cabo un desempeño óptimo. Dicho de otra manera, el director con su experiencia y buen desempeño puede orientar mejor a los docentes en la realización de su quehacer pedagógico, compartiendo con ellos técnicas y estrategias que pueden desarrollar en su salón de clases.

Las reflexiones expresadas anteriormente corresponden a que el acompañamiento pedagógico es una acción positiva que cada vez contrasta más con la realidad observada en las escuelas e institutos oficiales, debido a que la supervisión olvida esa función o pasa por alto esta actividad tan importante y que se hace tan necesaria por su carácter integral, ya que la misma unificaría y orientaría a todos los actores del proceso educativo hacia una meta clara. Asimismo, se hace importante que el director analice que el supervisar no es sólo observar al docente cuando está desarrollando su clase y llenar una boleta para indicar si se cumple o no los requerimientos; sino que, puede hablar con él, preguntarle si tiene alguna duda de las funciones que debe desempeñar como docente, o si tiene actividades que se le dificultan realizar para darle una orientación más directa, situación que en nuestra realidad no se lleva a cabo, puesto que, los administradores educativos se dedican más a las actividades administrativas que a las técnicas o de campo. Dejando claro, que el acompañamiento se debe dar a los docentes, porque son ellos los encargados de ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución educativa y que de igual manera en ellos recae el proceso de supervisión a los docentes del centro educativo que dirige, ya que son ellos los jefes inmediatos de los mismos, porque si ellos como administradores educativos no tienen orientación, no pueden dársela a sus subordinados.

Dicho entonces, el acompañamiento a docentes de los centros educativos es un proceso intencionado y orientado hacia el mejoramiento de la calidad educativa, teniendo como foco primordial el mejorar el desempeño docente, por lo tanto, es un proceso establecido que exige a los participantes un conocimiento compartido sobre la situación o problemática que se va abordar y una organización rigurosa del tiempo en el que se va a llevar a cabo, siempre teniendo objetivo el fortalecimiento profesional de los docentes, basados en el intercambio de experiencias entre el acompañante y el acompañado, sin distinción de niveles de superioridad y jerarquía, se produce a través del diálogo, a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula; implica poseer la capacidad para compartir, tener la disposición para establecer compromisos que ayuden a los participantes a crecer juntos.

3.3.1 Finalidad del acompañamiento pedagógico:

- Mejorar el desempeño de los docentes dentro de los salones de clases y por ende la calidad de todos los procesos educativos. A través de capacitaciones constantes en nuevas tendencias pedagógicas y el uso adecuado de la tecnología, para que los estudiantes alcancen mejores indicadores de logros.
- Definir las debilidades de los docentes por medio de la observación pertinente y así fortalecer las capacidades de cada uno posee, esto se logrará por medio de la actualización pedagógica para poder alcanzar el buen funcionamiento de la institución.
- Fortalecer a los docentes como líderes de cambio e innovación, haciendo conciencia de la importancia del papel que ellos ejercen en su trabajo con los estudiantes, para mejorar la calidad de los aprendizajes en el área específica que imparten.
- Generar una cultura de modernización de la práctica pedagógica, utilizando cada vez diferentes metodologías para impartir la docencia, haciendo uso de

las herramientas que se encuentre al alcance en la Institución Educativa, orientada hacia la mejora de la calidad del servicio educativo.

- Promover la resiliencia en los docentes, es decir, promover la capacidad de una persona o grupo para salir adelante a pesar de las dificultades. Conociendo las carencias con las que cuenta el sistema educativo nacional, los docentes y los administradores educativos deben propiciar los medios necesarios a través de la gestión, para mitigar las debilidades en los salones de clases.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para dar respuesta a las interrogantes planteadas respecto a ¿cuál es la influencia del acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección del establecimiento hacia los docentes, en su desempeño como educadores dentro de su salón de clases?, se elaboraron cédulas de encuestas dirigidas a los docentes y directora del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez.

La razón principal para investigar este tema es: que la educación es uno de los pilares fundamentales para la mejora de la calidad de vida; siendo esta deseada y soñada por toda la sociedad guatemalteca. Es de gran relevancia observar la calidad que se brinda en los establecimientos educativos en todos los niveles, principalmente en el sector público, pues es la educación el medio para que las nuevas generaciones de guatemaltecos productivos puedan mejorar la calidad de vida de la sociedad donde se desempeñen.

Es esta entonces la idea original, por la que surge el tema investigado; tomando los papeles principales los docentes de todos los niveles llevando a cabo un proceso educativo de calidad, teniendo como apoyo a los Directores de los establecimientos siendo ellos los encargados de la administración no solo de los recursos económicos disponibles sino también de la asesoría y supervisión de los procesos que se estén llevando a cabo con base a lo requerido por el Curriculum Nacional Base y que se estén alcanzando por lo menos las competencias mínimas.

El objetivo de este trabajo es determinar qué nivel de influencia tiene el acompañamiento por parte de los Directores a los docentes, y si propician una mejora en su desempeño laboral, dado que los docentes son los encargados directos de poner en práctica las metodologías y técnicas didácticas para que los aprendizajes sean significativos en los estudiantes. La observación y datos obtenidos sobre el proceso de supervisión, realizado por la Directora del establecimiento investigado a los docentes en los salones de clases, para evaluar la realidad con la que se cuenta en este centro educativo, para que con mayor efectividad y eficiencia se pueda guiar, asesora y acompañar el trabajo realizado y con ello alcanzar una mejora en la calidad de los educandos.

La primera pregunta planteada al claustro de docentes del INEB “San Benito” está basada en si se ¿recibe supervisión por parte de la dirección del establecimiento educativo? Los resultados brindados denotan los siguientes porcentajes, un 92% de los docentes dio una respuesta positiva; pero principalmente se realiza solo al final que cada una de los bimestres siendo esto poco efectivo, pues no se pueden corregir los errores o deficiencias durante el proceso, sino únicamente se quieren erradicar ciertas situaciones al final, el otro 8% restante respondió que no se recibe supervisión por parte del personal de dirección. Basándose en estas respuestas se puede establecer que el personal de las direcciones se encarga principalmente de las funciones técnico administrativas o de oficina y dejan por un lado el trabajo de campo.

En la segunda interrogante planteada en la encuesta, se le aborda sobre si: ¿consideran que se le brinda el acompañamiento necesario en sus labores docentes por parte del personal de dirección, para lograr alcanzar con ello una mejora en la

calidad educativa brindada a los estudiantes? a lo que el 83% brindo un no como respuesta denotando que la mayoría de docentes establecen que este procedimiento administrativo el cual está entre las funciones de las dirección no se está realizando adecuadamente, sabiendo que este acompañamiento es de gran beneficio tanto para los docentes que imparten las clases como para los mismo estudiantes, que denotan una mejora en el rendimiento académico debido a las nuevas técnicas o metodologías que se aplican en las aulas, y el 17% restante de docentes dio una respuesta positiva, ellos aducenque, si reciben el acompañamiento pedagógico por parte de la dirección, logrando con ello aplicar nuevas técnicas y estrategias para alcanzar un desempeño óptimo. El director al ser una persona que tiene una buena experiencia en el área pedagógica puede ser una guía para mejorar el rendimiento docente.

Se puede analizar, desde varios puntos de vista; que el acompañamiento pedagógico es una acción positiva, pero que lastimosamente en la realidad este proceso no se realiza dado que en la mayoría de establecimientos tanto públicos como privados, se deja en un segundo plano este proceso tan relevante para alcanzar una mejora en la educación, radicando su principal importancia en que por medio del acompañamiento se orienta a todos los actores de la comunidad educativa, docentes, estudiantes y padres de familia.

Indagando entre los docentes sobre si, ¿conocen cuáles son las funciones inherentes o que deben ser desempeñadas por la dirección dentro de un establecimiento educativo?, el 87% de los docentes encuestados dieron una respuesta positiva, asegurando que si comprenden a cabalidad las obligaciones o responsabilidades de dirección, mencionando algunas de la funciones se puede priorizar las siguientes: orientar y dirigir el proceso educativo, administrar los recursos tanto económicos como físicos o de infraestructura; de manera transparente y eficaz, y el 13% restante dieron una respuesta negativa, dado que desconocen algunas funciones o procedimientos que debe realizar la dirección, radicando este desconocimiento principalmente en el constante cambio de los procesos administrativos.

Con base en la pregunta que cuestiona a los docentes sobre si, ¿reciben capacitaciones con alguna temática significativa y que coadyuve en su desempeño

laboral como docentes, por parte de la Dirección o Coordinación Técnico Administrativa? el 100% de docentes respondió que no, brindando esto un análisis poco favorable para el centro educativo en la mejora de la calidad educativa, principalmente que por medio de la actualización y capacitación constante de las nuevas tendencias en educación o tecnologías aplicables de los procesos educativos y disposiciones nuevas de las autoridades superiores; es por esto que muchas veces se cometen equivocaciones por desconocimiento.

Siempre buscando alcanzar el objetivo planteado al principio de esta investigación, se indagó a los docentes sobre si, ¿consideran importante el acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección de su establecimiento educativo para mejorar el desempeño de sus funciones docentes?, a lo que un 83% de docentes respondió que si consideran importante el acompañamiento pedagógico y el 17% respondió que no es importante el acompañamiento pedagógico. Basándose en estas respuestas se puede determinar que el acompañamiento pedagógico a los docentes en su trabajo es importante y tiene un alto grado de influencia en la mejora de la calidad educativa brindada a los estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez.

Se le preguntó a los docentes que sí, ¿Durante sus actividades, existía alguna actividad o procedimiento administrativo o pedagógico que le es difícil de realizar?, a lo que el 67% respondió que si existen actividades o procesos difíciles de realizar; dado que cada año cambian algunas actividades y que no reciben la inducción necesaria para la realización de las mismas, entre las mencionadas por los docentes están: las suspensiones por accidentes o enfermedades, los interinatos, inventarios y algunos otros procedimiento que deben realizarse por medios electrónicos, y el 33% respondió que no existen actividades difíciles de realizar dentro de sus funciones como docentes.

De la misma manera se le cuestiona sobre si, ¿acudían a la dirección del establecimiento a resolver las dudas y que le brinden la asesoría necesaria?, en esta pregunta se tuvo un resultado dividido, ya que el 50% de los docentes dijo que, si acuden a la Dirección para solucionar dudas o dificultades con respecto de su trabajo, dado que deben de ser respetadas las jerarquías y los encargados de los

establecimientos educativos son los directores, y el otro 50% respondió de una manera negativa, basando sus respuestas en que prefieren consultar sus dudas con otros catedráticos o directamente en la Dirección Departamental de Educación. Con estos datos se puede determinar que la mitad de los docentes tiene aún la dificultad de la comunicación interna que se tiene que dar de buena manera para que los procesos se realicen de manera eficiente y coordinada.

Una de las mayores dificultades por las que atraviesa cualquier centro educativo es la resolución de conflictos y la toma de decisiones, en este sentido se les preguntó a los docentes si, ¿consideran que en el plantel educativo se realizan estos procedimientos de una manera democrática y efectiva?, a lo que el 75% de docentes respondió que no y el 25% respondió que sí. Denotando con esto que la mayoría de docentes no están en acuerdo con las decisiones tomadas hasta el momento por parte de la dirección, creando con esto un ambiente laboral no muy adecuado, generando ciertas diferencias y dificultades dentro del claustro, mientras que un porcentaje menor determina que los procesos antes mencionados si se realizan de una manera adecuada y efectiva.

Al claustro se le preguntó si, ¿los planes y programas implementados por el Ministerio de Educación, son coordinados y monitoreados por las direcciones del plantel educativo?, se determinó que el 58% de encuestados dieron una respuesta positiva, pero que no siempre son ellos los encargados de realizar dicha supervisión, sino que en ocasiones son encargados directamente de la Dirección Departamental de Educación o Ministerio de Educación. Dado que esta información de los programas son parte de las funciones que como administradores educativos deben rendir a las autoridades superiores del Ministerio de Educación, siendo esto un punto de observación que las principales preocupaciones de la Dirección son cumplir con estos informes sin preocuparse realmente de la calidad con que se llevan a cabo.

La ultima interrogante planteada a los docentes fue sobre ¿Qué tipo de supervisión considera que se realiza en el establecimiento educativo? Las respuestas brindadas son: un 50% eligieron la opción que determina que en el centro educativo se realiza una supervisión correctiva, teniendo como base que únicamente se les aplican la sanciones cumpliendo con lo establecido en el marco legal educativo y nunca se les

orienta en como corregir sus faltas, mencionando que existe preferencias en la aplicación de las sanciones. Un 42% de los encuestados determinó que a su parecer la supervisión que se da en su plantel educativo es de carácter preventivo, argumentando que en la mayoría de ocasiones se les brindan las directrices a seguir para prevenir los errores o faltas; y para finalizar el 8% restante de encuestados establece que la supervisión realizada es constructiva, principalmente porque se toma en cuenta la opinión o participación de todos los docentes para establecer los lineamientos en la realización de las actividades programas dentro del centro educativo. Con base en la investigación documental realizada anteriormente en este trabajo y los datos brindados por los docentes en esta interrogante, se puede decir que la supervisión correctiva es la más dictatorial de las tres, teniendo como principal arma la imposición verticalista de la jerarquía, en el cual el encargado de realizar esta función tiene como objetivo principal la fiscalización y la localización de errores características comunes de esta supervisión. En contraste a este porcentaje de docentes están los otros que determinan que la supervisión no solo es de carácter correctivo, sino también en algunas ocasiones denota características de una supervisión preventiva y constructiva; teniendo en cuenta el momento en que se aplique.

Basados en las respuesta brindadas por el claustro de docentes del Instituto Nacional de Educación Básica "San Benito" del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, se puede determinar que el acompañamiento por parte de la dirección del plantel hacia los docentes es de gran importancia y que se hace necesario, principalmente porque no se realizan las visitas periódicas o programadas para el fin de mejorar la calidad educativa brindada, aunado a esto es primordial brindar talleres o capacitaciones encaminadas a palear las necesidades que se tienen realmente como educadores y así mejorar el trabajo y solucionar dudas o conflictos.

Con la finalidad de plantear una respuesta a si ¿el acompañamiento pedagógico tiene influencia en el buen desempeño laborar de los docentes?, con base en la información brindada por los encuestados se puede determinar que, si influye, porque es necesario en la mayoría de ocasiones la supervisión, dado que es muy difícil observar los errores cometidos por sí mismo, se puedan brindar o compartir ideas innovadoras y que

estimulen tanto al docente como al estudiante. Si se da el acompañamiento, la educación sería de mejor calidad.

CAPÍTULO V

5.1 CONCLUSIONES

- 👤 El nivel de influencia que ejerce el acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección del centro educativo, es de gran relevancia para el mejoramiento del desempeño docente, pues a través de este proceso se pueden evidenciar las debilidades tales como: la carencia de procesos de capacitación oportuna que contribuyan al desarrollo profesional del personal y la evaluación constante de los logros alcanzados tanto por los docentes como por los estudiantes, en el área de docencia y establecer estrategias innovadoras para eliminarlas y convertirlas en fortalezas, coadyuvando esto en gran manera en la mejora del desempeño laboral y por ende en la mejora de la calidad educativa.

- 👤 Según las evaluaciones realizadas a través de los procesos de observación y encuestas se determina que en el Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, existen deficiencias en el proceso de supervisión de los procesos pedagógicos; dado que no existe una agenda programada y coordinada de visitas a los salones de clases, hecho por el cual, no se puede observar si los planes de trabajo se están llevando a cabo en su totalidad, hecho que perjudica el proceso educativo de los estudiantes; teniendo en cuenta que por la cargada agenda de actividades administrativas, la Dirección del plantel dedica la mayoría de su tiempo a cumplir con lo solicitado en el técnico-administrativa y deja por un lado las actividades del área técnico-pedagógicas, siendo esto una debilidad para el fortalecimiento de la calidad educativa.

- 👤 Con base en los criterios brindados por docentes y estudiantes del el Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, el trabajo de un educador radica en formar personas capaces de pensar de manera crítica constructiva, se puede decir que el acompañamiento pedagógico es base fundamental para el mejor desempeño laborar como docentes, la evaluación constante de los logros alcanzados por los estudiantes y determinar cuáles son las estrategias más idóneas para lograr un avance en la calidad educativa.

- 👤 Se puede establecer que el nivel de aceptación que posee el proceso de acompañamiento y capacitación pedagógico brindado por parte la Dirección del Instituto Nacional de Educación Básica hacia la comunidad educativa, es poco favorable; pues a pesar de existir un comisión encargada del proceso de evaluación y un reglamento de evaluación que contempla las modalidades y técnicas que deben de ser utilizadas para este proceso, estas actividades no son realizadas por la comisión de evaluación ni por el personal de dirección.

5.2 RECOMENDACIONES

- Propiciar capacitaciones constantes en el área pedagógica buscando las metodologías y estrategias pedagógicas más pertinentes, para estimular la mejora de los procesos educativos y por ende el desempeño laboral del docente, actividades como el trabajo en equipo, talleres de innovación pedagógica, implementación de técnicas participativas, visitas guiadas y proyectos encaminados a los aprendizajes en un entorno más real y concreto.
- Que la directora tome en consideración que las funciones que ella desempeña dentro del establecimiento educativo no solo se basa en llevar a cabo actividades en el área administrativa, sino que una de las partes importantes de un buen trabajo como directora radica también principalmente en el ámbito pedagógico, tal como lo es el trabajo de campo en el cual se puede constatar la realidad con la cual se está realizando la labor docente; teniendo así criterios de análisis para establecer cuáles son los procesos más adecuados o estrategias a poner en marcha para la mejora de la calidad educativa brindada en el centro educativo. Es decir, realizar un proceso de supervisión y acompañamiento de los docentes en el área pedagógica para mejorar la eficiencia del mismo.
- Tomar conciencia de la importancia que se tiene en la sociedad como educadores y administradores educativos, en la formación de personas productivas, con criterio, pensantes y conocedores de la realidad del país; es por ello que el personal de la

dirección debe cumplir a cabalidad las funciones de capacitación y acompañamiento pedagógico constante sabiendo que es una de las funciones que tiene como autoridades de los centros educativos y velar por una educación de calidad.

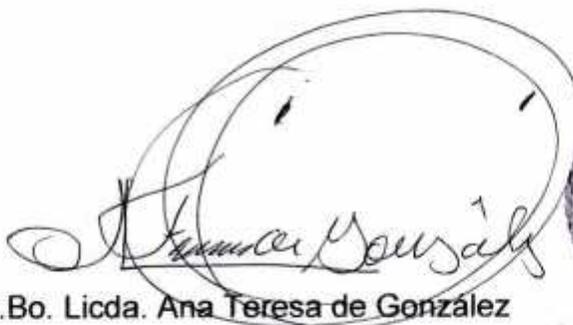
- El centro educativo debe de realizar un proceso de autoevaluación constante, en todos los aspectos y procedimientos que se llevan a cabo dentro de los salones de clases, para enmendar debilidades y prevenir mayores dificultades, logrando un desarrollo constante y alcanzar con ello la mejora de la calidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Barboza, E. (2003). *Acompañamiento pedagógico*. Recuperado 13/08/2015 de <http://www.monografias.com/trabajos12/mapro/mapro.shtml>
2. Casares Arrangoiz, D. (2000). *Líderes y educadores: El maestro de una nueva sociedad*. México. D.F.: Progreso.
3. España Calderón, O. (2007). *El camino de la Educación en Guatemala*. Guatemala, GT.: Oscar de León Palacios.
4. FONDEP. (2008). *Guía para el Acompañamiento Pedagógico en las Regiones*. Perú. Recuperado 13/08/2015 de: <http://www.huila.gov.co/documentos/educacion/huilaensena/Acompa%3%B1amiento-Curricular/Taller%201/guiadeacompanamiento.pdf>
5. Guatemala. Congreso de la República. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala. Sección Cuarta. Educación. Artículos 71 al 81*.
6. Guatemala. Congreso de la República. (1991). *Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Editorial Ayala & Jiménez Sucesores*.

7. Jefatura de Gobierno. (1965). *Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar. Acuerdo Gubernativo 123 "A"*. Guatemala, GT.:
8. MINEDUC. (2007). *Curriculum Nacional Base. Sujetos del Hecho Educativo*. Guatemala, GT.:
9. MINEDUC. (2007). *Lineamientos educativos para la diversidad cultural y lingüística de Guatemala*. Guatemala, GT: Serviprensa.

10. Ramírez Prado, A. (2007). *Supervisión educativa*. Recuperado 15/08/2014 de:
<http://www.aiu.edu/applications/documentlibrarymanager/upload/education%20management.doc>
11. Suárez de La Paz, M. (2010). *Definición de educación por diferentes autores*.
Recuperado 12/07/2015 de:
http://mariasdlp.blogspot.com/2010/11/definicion-de-educacion-por-diferentes_24.html
12. Torres, M. (2009). *Tipos de educación*. Recuperado 15/08/2015 de:
<http://edurec.wordpress.com/2009/05/13/tipos-de-educacion-fomal-no-formal-e-informal/>
13. *Una Idea de "educación"*. (2007). Recuperado 10/07/2015 de:
<http://pochicasta.wordpress.com/?s=educar>



Vo.Bo. Licda. Ana Teresa de González

Bibliotecaria CUNSUROC.



ANEXOS

Mazatenango, Suchitepéquez; 05 de enero de 2015.

Profesora:

Mirza Fabiola Estrada Sánchez
Directora INEB San Benito
Mazatenango, Suchitepéquez
Presente.

Respetable Directora:

Son estas líneas portadoras de un atento saludo a nombre de las Carreras de Pedagogía del Centro Universitario de Sur Occidente –CUNSUROC-, específicamente las que funcionan en la Sección Plan Fin de Semana.

El motivo de la presente es para agradecerle su buena disposición para atender a la P.E.M. en Pedagogía y Técnica en Administración Educativa: **Norma Carolina Rosales Mis**, quien se identifica con el Carné No. **200942034**, que cursa actualmente el XI Ciclo de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, como estudiante del **Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-** de la institución universitaria mencionada.

En función a ello, me permito detallarle las actividades que la estudiante en mención deberá desarrollar:

- a) El Ejercicio Profesional Supervisado deberá ejecutarse durante las fechas comprendidas del 05 de enero al 29 de mayo del año en curso.
- b) Cabe indicarle que la estudiante desarrollará durante su EPS, actividades en tres áreas de acción: **Investigación, Extensión y Docencia**, tal como se especifica a continuación.

INVESTIGACIÓN:

- Un estudio de diagnóstico administrativo y pedagógico de la institución, el cual servirá de fundamento para la formulación de su **PLAN DE ACCIÓN DE EPS**.
- Elaboración de una **TESINA**, con base a una problemática de envergadura que esté acaeciendo en la institución.

EXTENSIÓN:

- **Un proyecto educativo** formulado y ejecutado.
- **Actividades administrativas rutinarias**, propias del cargo que usted ostenta, asumiendo funciones de asistente suyo.
- Una actividad de **Proyección Eventual**.

DOCENCIA:

- Ejecución de una Semana de **Docencia Pura**.
- Una actividad de **docencia eventual (taller o capacitación)**.

Esperando que usted como administradora educativa de la institución, **asuma su autoridad sobre la presencia y desenvolvimiento de la estudiante en EPS, pudiendo informar cualquier acto de indisciplina o falta al orden laboral de la practicante dentro de su institución, a fin de que se tomen las medidas del caso.**

Agradeciendo desde ya, su apoyo para con el proceso formativo de la estudiante en EPS, a fin de que sus actividades sean todo un éxito, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Mónica Xaron Gómez Hernández
Asesora de EPS

Licda. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía
Plan Fin de Semana
CUNSUROC.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Mazatenango, Suchitepéquez 19 enero de 2015

Profesora:

Mirza Fabiola Estrada Sánchez
Directora INEB San Benito
Mazatenango, Suchitepéquez
Presente.

Respetable Directora:

Son estas líneas portadoras de un atento saludo esperando que todas las tareas realizadas sean llevadas a cabo con éxitos, y que el creador derrame bendición sobre su personal y seres queridos.

El motivo de la presente es para **SOLICITAR** la autorización necesaria, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del Centro Universitario del Sur Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Sección Fin de Semana; en el establecimiento que usted tiene bajo la administración.

Sabiendo que este es para mí desarrollo como profesional, dicha Práctica se realizará durante los meses de enero a mayo del presente ciclo escolar constando de tres etapas principales, las cuales son: Investigación, Extensión y Docencia, debiendo realizar diferentes actividades en cada una de ellas.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, y esperando una respuesta positiva;

Atentamente:

PEM: Norma Carolina Rosales Mis
Carné No. 200942034

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



Mazatenango, Suchitepéquez 13 de mayo de 2015

Profesora:
Mirza Fabiola Estrada Sánchez
Directora INEB San Benito
Mazatenango, Suchitepéquez
Presente.

Respetable Coordinador Técnico; reciba un cordial y respetuoso saludo esperando que el creador derrame de sus bendiciones sobre usted y sus seres queridos, augurándole éxitos al frente de sus labores administrativas.

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, posterior a la realización de mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en la institución que usted dirige, me permito SOLICITAR su autorización para poder asistir a algunos de los Centros Educativos a sus cargo y pasar encuestas a los directores y docentes; esto con el fin de fundamentar mi trabajo de graduación (tesina) ya que realizaré la investigación titulada, "INCIDENCIA DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN HACIA LOS DOCENTES EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "SAN BENITO" DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ".

Sabiendo su deseo de mejoramiento constante, en beneficio de la calidad educativa, agradezco de antemano su autorización y apoyo brindado para mi desarrollo como profesional. Me suscribo de usted,

Atentamente:

PEM. Norma Carolina Rosales Mis
Carné No. 200942034



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
PLAN FIN DE SEMANA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

ENCUESTA PARA DOCENTES

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; asimismo, como parte del trabajo de graduación (tesina), realizaré la investigación titulada “Incidencia del acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección hacia los docentes en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez”; por tal razón, solicito su colaboración para responder las siguientes interrogantes.

I. Parte Informativa:

Nivel Académico: _____ Genero: M _____ F _____ Edad: _____

Experiencia laboral como docente: _____ Nivel educativo que atiende: _____

II. Desarrollo:

Lea detenidamente cada interrogante y marque con una X la casilla que corresponde según su criterio. Justifique sus respuestas.

1. ¿Recibe supervisión por parte del personal de la Dirección del establecimiento o Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

SI NO ¿Con que frecuencia? _____

2. ¿En la institución donde labora ha recibido usted algún acompañamiento por parte del personal de la Dirección o alguno de los docentes que laboran en este plantel educativo?

SI NO ¿De qué manera?

1. ¿Tiene conocimiento de cuáles son las funciones que debe desempeñar el director (a) del establecimiento educativo?

SI NO ¿Cuáles son? _____

4. ¿Recibe capacitaciones de temáticas docentes o administrativas por parte del personal de la Dirección del establecimiento o Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

SI NO ¿Con que frecuencia? _____

¿De qué temáticas? _____

5. ¿Considera usted que es necesario el Acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección de su establecimiento para que pueda desempeñar mejor sus funciones como docente?

SI NO ¿Por qué? _____

6. ¿En sus funciones como docentes hay algunas actividades o procedimientos administrativos o pedagógicos que le son difícil de realizar?

SI NO ¿Cuáles son? _____

¿Por qué? _____

7. ¿Si usted tiene alguna duda relacionada a sus actividades docentes, acude a la Dirección de su plantel educativo para que le asesoren?

SI NO ¿Por qué? _____

8. ¿La Dirección de su plantel educativo ejecuta las funciones administrativas de aplicación correcta de la toma de decisiones y resolución acertada de conflictos?

SI NO De qué manera? _____

9. ¿Los planes y programas implementados por el MINEDUC, son coordinados y monitoreados por el personal de Dirección del plantel educativo?

SI NO ¿De qué manera? _____

10. ¿Qué tipo de supervisión considera usted que se aplica en el proceso de supervisión realizado por la Dirección del plantel educativo?

Correctiva Preventiva Constructiva

¿Por qué? _____



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE
PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

ENTREVISTA PARA DIRECTORA

Como epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; asimismo, como parte del trabajo de graduación (tesina), realizaré la investigación titulada “Incidencia del acompañamiento pedagógico por parte de la Dirección hacia los docentes en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez”; por tal razón, solicito su colaboración para responder las siguientes interrogantes.

I. Parte Informativa:

Nivel Académico: _____ Genero: M _____ F _____ Edad: _____
Experiencia laboral como director: _____ Nivel educativo que atiende: _____

II. Desarrollo:

Lea detenidamente cada interrogante y marque con una X la casilla que corresponde según su criterio. Justifique sus respuestas.

1. ¿Recibe supervisión por parte del personal de la Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

SI en que frecuencia? _____

2. ¿En la institución que dirige a recibido usted algún acompañamiento por parte del Coordinador Técnico Administrativo o alguno de los docentes que laboran en este plantel educativo?

SI NO ¿De qué manera?

3. ¿Tiene conocimiento de cuáles son las funciones que debe desempeñar como director (a) del establecimiento educativo?

SI NO ¿Cuáles son? _____

4. ¿Recibe capacitaciones de temáticas administrativas por parte del personal de la Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

SI NO ¿Con que frecuencia? _____

¿De qué temáticas? _____

5. ¿Considera usted que es necesario el Acompañamiento administrativo por parte de la Coordinación Técnica Administrativa de su distrito para que pueda desempeñar mejor sus funciones como director?

SI NO ¿Por qué? _____

6. ¿En su rol de administrador educativo (director) hay algunas actividades o procedimientos administrativos que le son difícil de realizar?

SI NO ¿Cuáles son? _____

¿Por qué? _____

7. ¿Si usted tiene alguna duda relacionada a sus actividades administrativas, acude a la Coordinación Técnico Administrativa de su distrito para que le asesoren?

SI NO ¿Por qué? _____

8. ¿La Coordinación Técnico Administrativa de su distrito ejecuta las funciones administrativas de aplicación correcta de la toma de decisiones y resolución acertadas de conflictos?

SI NO ¿De qué manera? _____

9. ¿Los planes y programas implementados por el MINEDUC, son coordinados y monitoreados por el personal de la Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

SI NO ¿De qué manera? _____

10. ¿Qué tipo de supervisión considera usted que se aplica en la Coordinación Técnico Administrativa de su distrito?

Correctiva Preventiva Constructiva

¿Por qué? _____

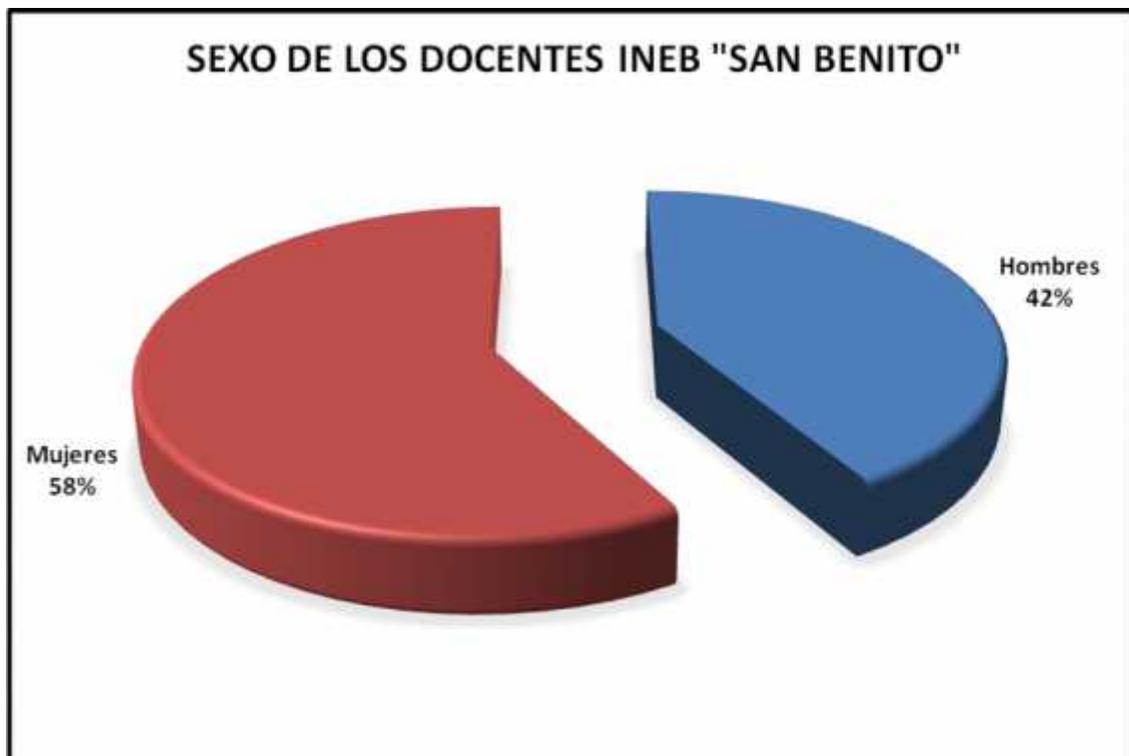
TABULACIÓN DE DATOS DE LA ENCUESTA A DOCENTES DEL INEB "SAN BENITO"

No.	Pregunta	Si	No	Total
1	Recibe supervisión por parte del personal de la Dirección.	11	1	12
2	Recibe usted acompañamiento por parte de la Dirección.	2	10	12
3	Tiene conocimiento de cuáles son las funciones que debe desempeñar la Directora.	8	4	12
4	Recibe Capacitación por parte del personal de Dirección.	0	12	12
5	Considera que es necesario el acompañamiento pedagógico por parte de Dirección.	10	2	12
6	En su trabajo como docente hay actividades que le son difíciles de realizar.	8	4	12
7	Si tiene dudas relacionadas a su trabajo acude a Dirección.	6	6	12
8	La Dirección ejecuta la Toma de Decisiones y Resolución acertada de conflictos.	3	9	12
9	Los planes y programas del MINEDUC son monitoreados por Dirección.	7	5	12

No.	Pregunta	Preventiva	Correctiva	Constructiva
10	Tipo de supervisión que se aplica por parte del personal de la Dirección.	5	6	1

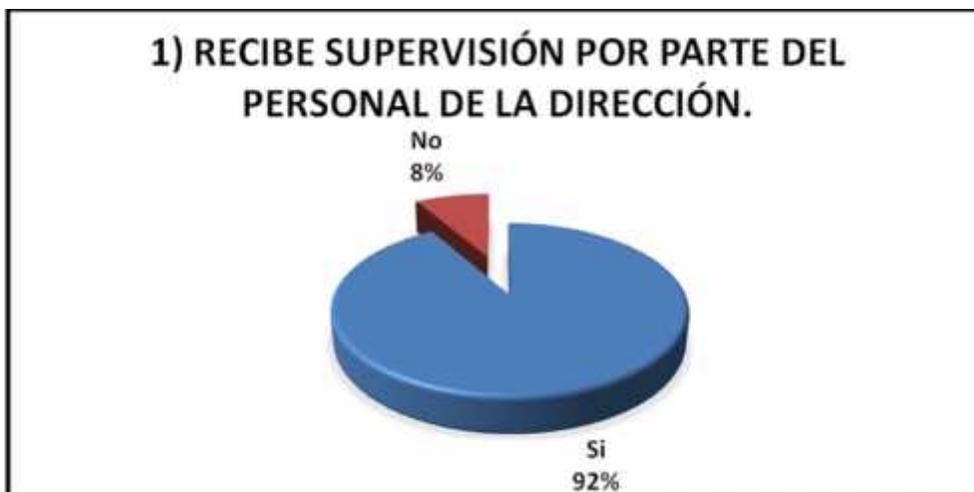
GRÁFICAS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS DOCENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA “SAN BENITO” DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.

Sexo de los Docentes	
Hombres	Mujeres
5	7



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Basándose en los datos brindados por los docentes del Instituto Nacional de Educación Básica “San Benito” del municipio de Mazatenango del departamento de Suchitepéquez, se puede evidenciar que existe un número balanceado entre los sexos de los docentes del establecimiento dado que un 58% de los mismos de sexo femenino y el 42% restante son de sexo masculino, propiciando esto la equidad de género y las oportunidades de discusión entre hombres y mujeres.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Conociendo la importancia que tiene la supervisión continua y pertinente al trabajo realizado por los docentes de parte de la autoridad inmediata que este caso debe ser ejercida por la dirección del centro educativo, es contundente el resultado que se obtuvo en este aspecto; denotando que un 92% de los encuestados dio un si como respuesta argumentando que se recibe una supervisión constante de la directora, mientras el 8% argumenta que la supervisión de parte de la directora no se lleva a cabo como se debe.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento

Un 83% de los docentes indica que no se recibe el acompañamiento pedagógico pertinente para la mejora constante de su trabajo, mientras que el otro 17% argumenta que si reciben el acompañamiento por parte de la dirección del plantel educativo. Analizando con esto que es uno de los aspectos que se debe mejorar por parte del personal de dirección.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

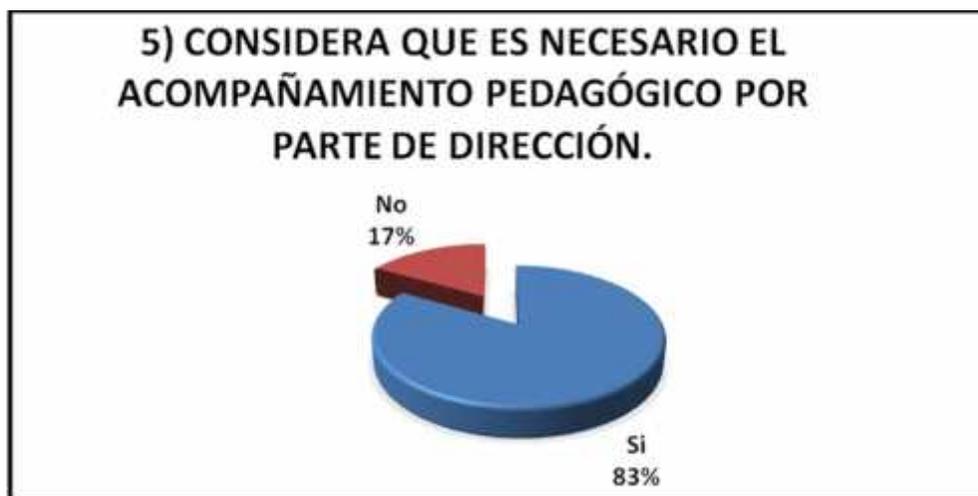
Es relevante que cada docente del centro educativo conozca a cabalidad cuales son las funciones que tiene que desempeñar dentro de su centro educativo, y también tiene que conocer cuáles son las funciones que tiene que desempeñar la dirección del plantel; el 67% de docentes dio un si como respuesta y el 33% dio un no como respuesta,denotando con ello que existe un número no despreciable de docentes que desconocen cuáles son las atribuciones o funciones que debe desempeñar la dirección.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

El 100% de los docentes encuestados dieron un no como respuesta a esta interrogante, denotando la total carencia de interés y desconocimiento de la importancia de las capacitaciones constantes dentro del plantel. Aspecto que se debe

mejorar para aumentar la eficiencia y eficacia de la calidad educativa brindada en los respectivos salones de clases.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Un 83% de los encuestados dio una respuesta positiva al cuestionar si es necesario el acompañamiento pedagógico por parte de la dirección, y el otro 17% argumentó que no es importante el acompañamiento, demostrando con esto que la mayoría de los docentes están dispuestos al mejoramiento de las metodologías utilizadas para llevar a cabo sus funciones, y así elevar la calidad educativa brindada por el establecimiento.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

El autoconocimiento de las funciones que como docentes del centro educativo tiene que desempeñar, es parte fundamental en el buen desarrollo del quehacer educativo. Un 67% de encuestados consideraron difícil alguna actividad que como docente debe

de llevar a cabo, indicando que necesitan el acompañamiento o asesoría de la directora cuando así lo necesitan, mientras el 33% restante consideran que no existe tarea difícil de realizar dentro de su labor docente.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Con los resultados obtenidos se puede denotar que existe una equidad entre los diferentes criterios. Con un 50% argumentando que si acuden a la dirección del plantel cuando tiene alguna duda relacionada con su trabajo como docente, mientras el otro 50% no acude a la dirección, prefiriendo consultar en otras instancias como sus compañeros o personal de la Dirección Departamental de Educación, observando una separación total con la dirección.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

La toma de decisiones en conjunto demuestra un liderazgo democrático, dando participación a todos los involucrados y llegando de manera conjunta a la resolución de conflictos o problemáticas que afecten al plantel educativo, situación que según los datos obtenidos no se está llevando a cabo de la mejor manera posible. El 75%

considera que no se realiza la toma de decisiones más pertinentes, mientras el 25% considera que si se están tomando las decisiones más adecuadas para la resolución de problemas o conflictos.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Un aspecto importante en cualquier administración de un plantel educativo público, es la transparencia y manejo que se le da a los programas y proyectos emanados del MINEDUC. Siendo responsabilidad de la directora controlar que se lleven a cabo según corresponda, ya sea por los docentes o los estudiantes. Obteniendo que un 58% de los encuestados respondieron que, si los monitorean, mientras el 42% determina que no se lleva a cabo este proceso de supervisión, pudiendo observar que existe una discrepancia en este aspecto.



Fuente: Norma Carolina Rosales Mis. Investigación de tesina sobre Acompañamiento Pedagógico.

Conociendo los diferentes tipos de supervisión que se pueden ejecutar por parte de la persona encargada de este procedimiento administrativo, se puede observar una contradicción considerable entre los criterios obtenidos. Denotando con base en los datos obtenidos; que el 50% considera que la supervisión es de carácter correctivo,

mientras otro 42% considera que la supervisión es de carácter preventivo y el 8% restante argumenta que la supervisión llevada a cabo por el personal de dirección es de carácter constructivo.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Mazatenango, 23 de julio de 2016
Dic. T.G.C.P. No. 05-2016

Lcda. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio en mi calidad de Profesor titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulado: **"El acompañamiento pedagógico en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica San Benito del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez"** elaborado por la estudiante: **PEM/TAE Norma Carolina Rosales Mis carné 200942034**. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lcda. Mónica Xarón Gómez Hernández
ASESORA PRINCIPAL



Mazatenango, 23 de julio de 2016
Dic. T.G.C.P. No. 06-2016

Lcda. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio y con base al nombramiento de fecha 3 de octubre de 2015. Ref. E.P.F.S 011-2015 de la Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana y a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISORA** del trabajo de tesina titulado **"El acompañamiento pedagógico en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica San Benito del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez"** elaborado por la estudiante: **PEM/TAE Norma Carolina Rosales Mis carné 200942034**, quien ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lcda. Ninet Avila Coletto
REVISORA



Mazatenango 23 de Julio de 2016

MSc. Mirna Nineth Hernández Palma
Directora del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

Respetable Maestra:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada "El acompañamiento pedagógico en la mejora de la calidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica San Benito del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez", elaborado por la estudiante: Norma Carolina Rosales Mis, carné 200942034, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del "Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente", se adjunta el informe de la tesina con plea, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRÍMASE de la misma, para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

VID Y ENSEÑAR A TODOS

Lcda. Tania Elvira Marroquin Vásquez
Coordinadora de Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana



CUNSUROC/USAC-I-36-2016

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis—————

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes de la Terna Evaluadora y revisor,
SE AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA TITULADA: “EL
ACOMPANAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD
EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA “SAN
BENITO” DEL MUNICIPIO DE MAZATENANGO, DEPARTAMENTO DE
SUCHITEPÉQUEZ”, de la estudiante: Norma Carolina Rosales Mis, carné **200942034**
de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Plan Fin de Semana.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSC. MIRNA NINETH HERNÁNDEZ PALMA
DIRECTORA EN FUNCIONES

/gris